



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Comunicar los finiquitos ratificados por notarios públicos

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite registrar en una base de datos en línea de la Dirección del Trabajo (DT) la información de los finiquitos que notarias y notarios públicos de todo el país ratifican en sus oficinas.

Para ello, el notario o notaria debe solicitar la clave para operar en línea al inspector o inspectora comunal o provincial del Trabajo, según la jurisdicción.

El sistema busca llevar un control de los finiquitos ratificados e ingresados mensualmente por las notarias o notarios públicos.

El trámite se puede realizar durante todo el año [en el sitio web de la DT](#).

¿A quién está dirigido?

Notarias o notarios públicos registrados para operar en la ventanilla notarial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no tiene clave, debe solicitarla al inspector o inspectora comunal o provincial del Trabajo, según la jurisdicción que corresponda.
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá registrado ante la Dirección del Trabajo (DT) los finiquitos ratificados.

Link de trámite en línea:

<https://chileatiende.gob.cl/fichas/1363-comunicar-los-finiquitos-ratificados-por-notarios-publicos>